



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

87**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 8**

EDICTO

Doña María de los Ángeles Fernández Cruz, secretaria del Juzgado de instrucción número 8 de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 2 de 2010 se ha acordado citar a don José Antonio Mejías López a fin de que el día 29 de septiembre de 2011, a las trece cincuenta y cinco horas, asista en la Sala de vistas a la celebración del juicio de faltas, seguido por estafa, cuyos hechos ocurrieron en Torrejón de Ardoz el día 21 de diciembre de 2010, en calidad de denunciado, debiendo comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse. Si se tratare, en su caso, de persona jurídica, lo habrá de hacer a través del representante legal, acreditando en el acto del juicio tal carácter. Podrá, igualmente, comparecer asistido de abogado si lo desea.

Se le apercibe de que si reside/tiene su sede o local abierto en este término municipal, y no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros. En caso de residir/tener su sede o local/es fuera de este término municipal, no tiene obligación de concurrir al acto del juicio, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa, así como apoderar a abogado o procurador para que presente en el acto del juicio las alegaciones y pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a don Iván Javier Aguilar Pinto, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 29 de junio de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/25.229/11)